

SEGUNDO INFORME DE LABORES 2000 – 2006

7.4 Política de asilo y refugio

7.4.1. Objetivos

Actualmente, la COMAR orienta su labor hacia dos grandes objetivos: la conclusión del refugio guatemalteco asentado en el sureste del país y el inicio de los procedimientos para otorgar el estatuto de refugiado a solicitantes individuales de distintas nacionalidades.

7.4.2. Acciones y resultados

A) Comité de Elegibilidad sobre Refugiados

Entre septiembre de 2001 y agosto de 2002, México asumió un nuevo papel en materia de refugio.

Actualmente, el gobierno determina la condición de refugiado de manera individual, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en 2000.

El 18 de marzo de 2002, el Comité de Elegibilidad sobre Refugiados inició el estudio, análisis y emisión de recomendaciones a cada solicitud de refugio. El Comité está formado por funcionarios de la SEGOB, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y participan, con derecho a voz, representantes del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Del 18 de marzo al 27 de junio de 2002, el Comité de Elegibilidad sesionó en 14 ocasiones, examinó 85 solicitudes de refugio y recomendó que a 20 de ellas, de las cuales dos corresponden a mujeres, se les reconozca la condición de refugiado.

B) Programa de Naturalización

Gracias a las gestiones de la COMAR ante la SRE y el INM, se entregaron 955 cartas de naturalización a refugiados guatemaltecos en Chiapas.

Durante el presente año, la SEGOB pagó los derechos de 1 428 trámites adicionales. El esfuerzo redundará en la entrega de cartas de naturalización en octubre o noviembre de 2002.

Se ha cumplido con los compromisos internacionales respecto al refugio urbano. En mayo de 2002, la COMAR gestionó las solicitudes de naturalización que el ACNUR y la organización civil Sin Fronteras presentaron ante la SRE y las incluyó en el programa de naturalización financiado por el gobierno de México. Bajo este nuevo esquema se han expedido 81 cartas de naturalización.

C) Estabilización migratoria

En el mes de febrero, en colaboración con el INM, se llevó a cabo un operativo en Chiapas con el que se otorgó el refrendo migratorio anual a 2 233 refugiados, aproximadamente, que cuentan con formas tipo credencial de Inmigrantes con calidad de asimilados.

De manera permanente, se sigue apoyando el trámite de refrendo de aquellos refugiados en proceso de naturalización, y se gestionó la declaratoria de Inmigrado para 120 refugiados,

aproximadamente, que contaban con 4 refrendos consecutivos en su documento de Inmigrante asimilado.

D) Programa de Adjudicación de Tierras para Refugiados Guatemaltecos

En febrero, el Gobierno de Quintana Roo entregó 120 contratos privados de donación de predios estatales a los refugiados guatemaltecos que los trabajan.

El 8 de mayo, el Presidente Vicente Fox Quezada atestiguó la entrega de 2 806 títulos de propiedad de terrenos nacionales en los asentamientos de refugiados del estado de Campeche. Con dicho acto inició el programa de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) denominado "Cruzada Nacional por la Seguridad Jurídica en el Campo". Del total de títulos otorgados, 2 788 se entregaron a refugiados.

Asimismo, con recursos del ACNUR, se pagó el costo de 802 predios adicionales que serán titulados y entregados en el transcurso del año.

E) Mujeres refugiadas

Se continúa gestionando la naturalización de mujeres refugiadas con la finalidad de permitirles la recuperación de sus derechos políticos y ciudadanos. De las 955 cartas de naturalización expedidas en 2001, 63 por ciento, es decir 607, se otorgaron a mujeres.

Los terrenos nacionales y estatales adjudicados a refugiados guatemaltecos se titulan en copropiedad de los cónyuges para proteger el patrimonio familiar.

En junio, la COMAR participó en una preconsulta y un Foro de Consulta con mujeres refugiadas para conocer sus necesidades prioritarias. A partir de estos eventos, se inició un programa interinstitucional de trabajo con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el ACNUR y diversos actores del Gobierno Federal.

F) Gestión de proyectos productivos y de comercialización de la población ex refugiada

Se entabló relación con la SEDESOL para obtener apoyos institucionales en los tres estados donde residen los ex refugiados en programas como los siguientes:

- Programas de empleo temporal, ajenos a la actividad agrícola, para construir infraestructura en las propias comunidades.
- Fomento a la producción por medio de apoyos para sembrar, cosechar y fabricar diversos productos y artesanías.
- Fondos compensatorios destinados a obras de infraestructura social como caminos, electrificación, agua potable y centros de salud. Por medio de este programa, se invertirá en Chiapas durante 2002, un estimado de seis millones de pesos en 20 diferentes obras de infraestructura en beneficio de ex refugiados.

Por otro lado, se mantienen los beneficios del PROCAMPO en Campeche y Quintana Roo que, durante 6 años, han apoyado a pequeños productores agrícolas ex refugiados. Se pretende extender esta clase de ayuda a Chiapas. Asimismo, se estableció el compromiso de aplicar el PROGRESA para beneficiar a la población ex refugiada en materia de educación, salud y alimentación; el programa ya atiende comunidades de ex refugiados en los tres estados.